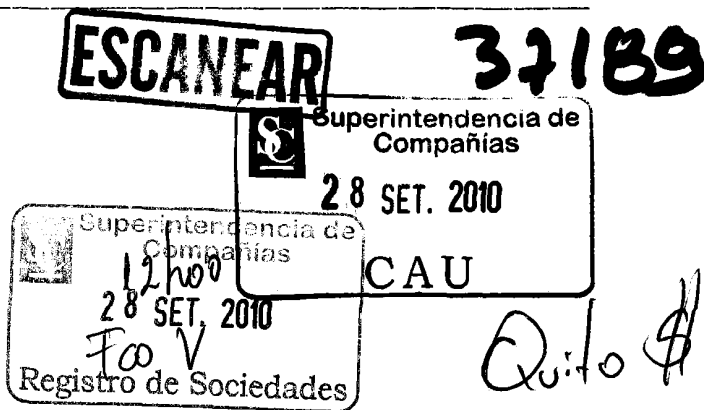


Quito, 27 de Septiembre del 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-



Mediante la presente solicito a ustedes se realice la actualización de la nómina de Socios de la empresa Amatech Cia Ltda. Con número de Ruc: 1791740017001.

Con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	Nº.
Danilo Gilberto Espín Arias	\$399,00	399
Gilberto Olivar Espín Saltos	\$1,0	1
TOTAL	\$400,00	400

Por la atención que le preste a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Saludos cordiales,

Ing, Danilo Espín
Gerente General
Amatech Cia. Ltda.

Nota: Adjunto Las Escrituras de Constitución.

Cesión de
participaciones
Registrada.

28-09-2010.

+

40

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: INGENIERO DANILO GILBERTO ESPÍN ARIAS

QUANTIA: IND.

COPIAS:



En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador hoy día veinte y uno de julio del

dos mil ocho, ante mi Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito comparece por

una parte, como CEDENTE, el ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias; y su cónyuge la

señora Isabel Alexandra Moreno Feijoo; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor

Gilberto Olibar Espín Saltos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, a quien de

conocer doy fe, y dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía "AMATECH

CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE, el

ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias; y su cónyuge la señora Isabel Alexandra Moreno

Feijoo; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor Gilberto Olibar Espín Saltos. Los

comparecientes tienen sus domicilios en las ciudades de Quito y Ambato, respectivamente,

de estado civil casados, ecuatorianos, declaran ser legalmente capaces para contratar y

obligarse, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus

propios derechos.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía "AMATECH CIA.

LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio del año

dos mil, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e

inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de septiembre del mismo año; b) La Junta

General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el 14 de junio del

año dos mil ocho, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al

socio, ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, para que transfiera UNA participación, de las

que posee en esta compañía a favor del señor Gilberto Olibar Espín Saltos.- **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el

compareciente ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, con autorización expresa de su

cónyuge, cede en venta real y efectiva UNA PARTICIPACIÓN de las que posee en la compañía "AMATECH CIA. LTDA." a favor del señor Gilberto Olibar Espín Saltos, con todos los derechos inherentes a las mismas, lo que comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar dicha participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Danilo Gilberto Espín Arias	\$399,00	399
Gilberto Olivar Espín Saltos	\$1,00	1
TOTAL	\$400,00	400

CUARTA: ACEPTACION.- La señora Isabel Alexandra Moreno feijoó, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, ceda en venta UNA PARTICIPACIÓN de las que posee en la compañía AMATECH CIA. LTDA.; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de la participación objeto de este contrato es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que el cedente declara tenerla recibida de contado de manos del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía AMATECH CIA. LTDA., esta escritura de cesión de participaciones, de igual manera el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES-** Se acompaña copia del acta de Junta General en la que consta el consentimiento unánime del capital social, autorizando la transferencia de UNA PARTICIPACIÓN, de las que posee el ingeniero Danilo Espín en

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

la compañía a favor del cesionario de este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- HASTA AQUÍ



A MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el DR. CARLOS LUCERO P.,

ABOGADO, MAT. 9638 C.A.P. - Leida que fue la presente escritura al compareciente por

mi el Notario este se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firman

conjunta mente con el notario de todo lo cual da fe.-

INGENIERO DANILO GILBERTO ESPÍN ARIAS

1801982305

ISABEL ALEXANDRA MORENO FEIJOO

180213777-6

GILBERTO OLIBAR ESPÍN SALTOS

1800085035



Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AMATECH CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los catorce días del mes de junio del año 2.008, a las 18H30, en el local de la compañía situado en Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas Edificio Centro Comercial Iñaquito, se reúnen los socios de la compañía AMATECH CIA. LTDA., señores: Ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, poseedor cuatrocientas participaciones de un valor de un dólar cada una; con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía AMATECH CIA. LTDA.

Preside la sesión la señora Isabel Alexandra Moreno Feijoo, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Gerente General, ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias.

Como el socio concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se acuerda unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el carácter el de universal de socios, por lo que éste renuncia al derecho de convocatoria.

La presidenta declara válidamente instalada la Junta General y pide que por secretaría se de lectura al orden del día propuesto para la sesión.

1. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente y Gerente General de la compañía.
2. Consentir la Cesión de participaciones del socio ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, a favor del señor Gilberto Olibar Espín Saltos.

El socio aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual declara estar lo suficientemente informado.

La Junta General entra a conocer primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, quien manifiesta que es su voluntad ceder UNA participación (1) de un valor de (USD 1,00) dólar, que posee en la compañía, a favor del señor Gilberto Olibar Espín Saltos.

Sometido este punto del orden del día a consideración de la Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad consiente la cesión de participaciones del socio ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, y acepta dicha transferencia a favor del señor Gilberto Olibar Espín Saltos.

Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital de la compañía AMATECH CIA. LTDA., quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Danilo Gilberto Espín Arias	\$399,00	399
Gilberto Olibar Espín Saltos	\$1,00	1
TOTAL	\$400,00	400

2.- La Junta General Extraordinaria, entra a conocer el segundo punto del orden del día, pide la palabra el ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, quien manifiesta que es facultad de la Junta General de Socios nombrar a los administradores de la compañía, adicionalmente expone que los artículos 17 y 19 del Estatuto Social, advierten la posibilidad de que tanto el Presidente como el Gerente General puedan ser reelegidos, razón por la cual mociona que se ratifique en sus cargos y se nombre como Presidenta a la Isabel Alexandra Moreno Feijoó, y como Gerente General al ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, moción que es acogida por la Junta General, por lo que se nombra como secretaria Ad-hoc de la junta a la doctora Luisa Germania Colambo Yaure; luego de las deliberaciones pertinentes la Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad la moción puesta a su consideración, y acto seguido la secretaria Ad-hoc procede a notificar con los respectivos nombramientos de **Presidenta de la compañía a la señora Isabel Alexandra Moreno Feijoó**, por un periodo estatutario de cinco años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, indicándole que son atribuciones del Presidente, entre otras, subrogar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva; y, de **Gerente General de la compañía al ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias**, por un periodo estatutario de cinco años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en la Ley y en los Estatutos de la compañía, indicándole que entre éstas tiene a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la compañía "AMATECH CIA. LTDA".

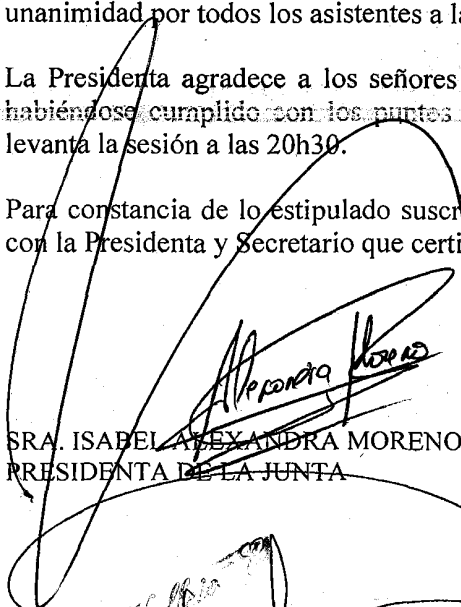
Tratados y resueltos los puntos constantes en el orden del día, la señora Presidenta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben con su firma y rubrica.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta considera un receso de quince minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente.

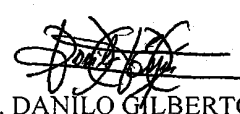
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la Junta General.

La Presidenta agradece a los señores socios por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose cumplido con los puntos constantes en el orden del día, se da por terminada y levanta la sesión a las 20h30.

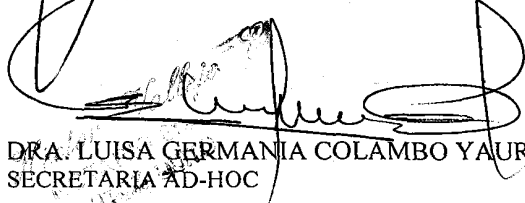
Para constancia de lo estipulado suscriben la presente Acta los señores socios, conjuntamente con la Presidenta y Secretario que certifica.



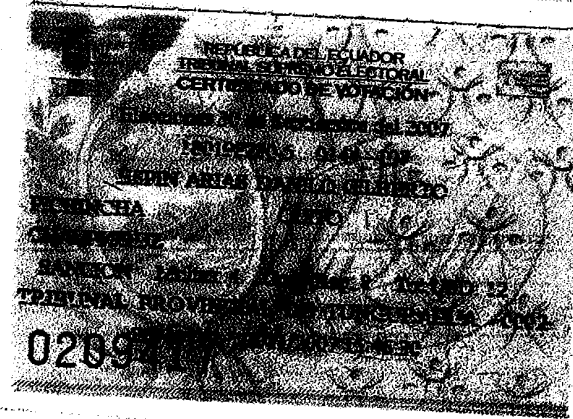
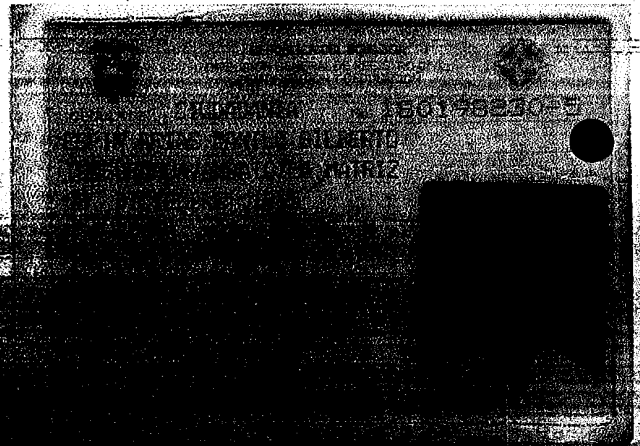
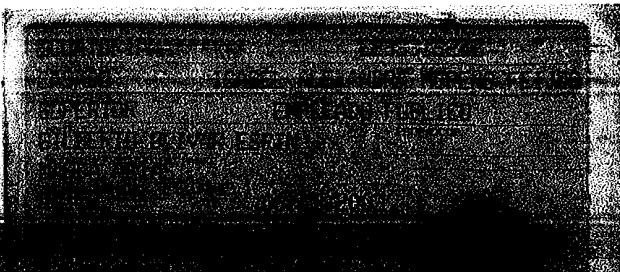
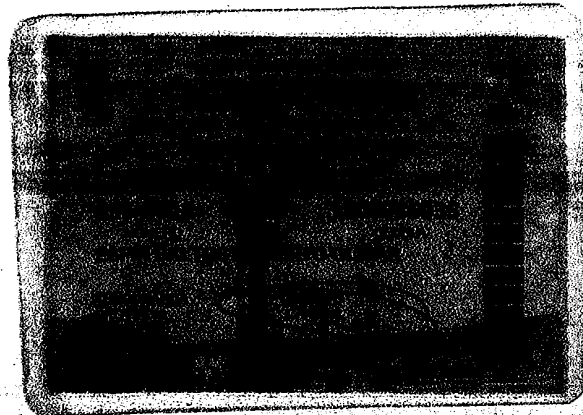
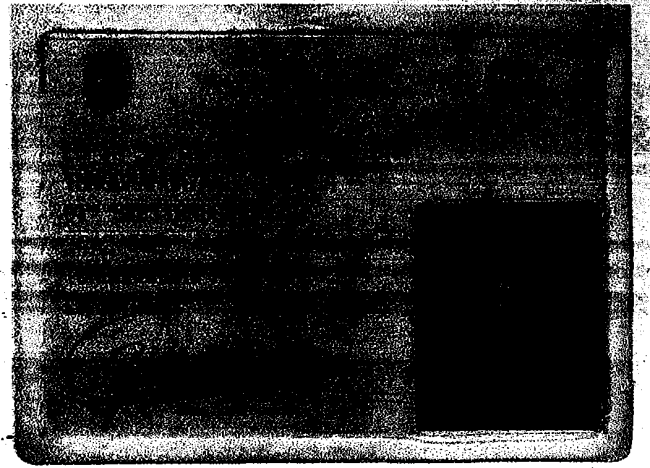
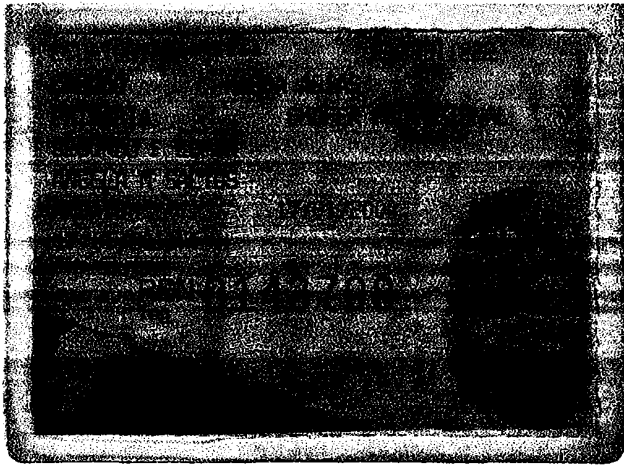
SRA. ISABEL ALEXANDRA MORENO FEIJOO.
PRESIDENTA DE LA JUNTA

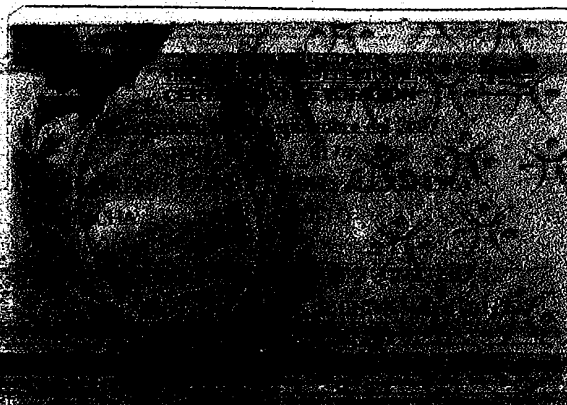
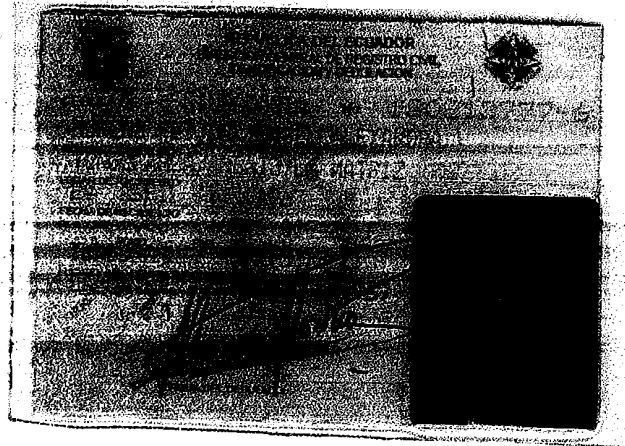
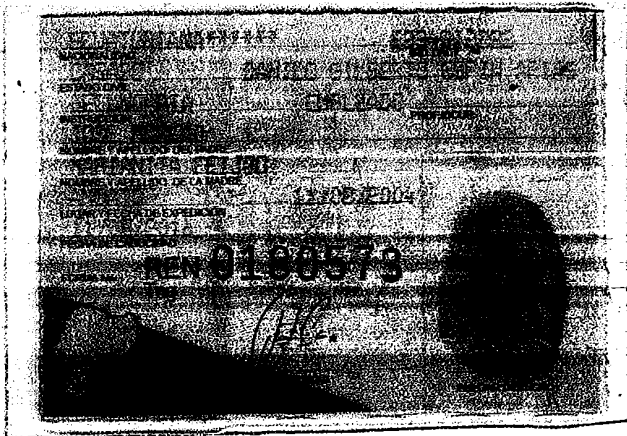


ING. DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS.
SECRETARIO GERENTE, SOCIO.



DRA. LUISA GERMANIA COLAMBO YAURE
SECRETARIA AD-HOC





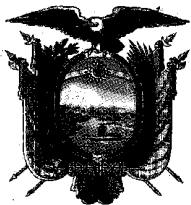
Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y
Fecha de su otorgamiento.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

433421
DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





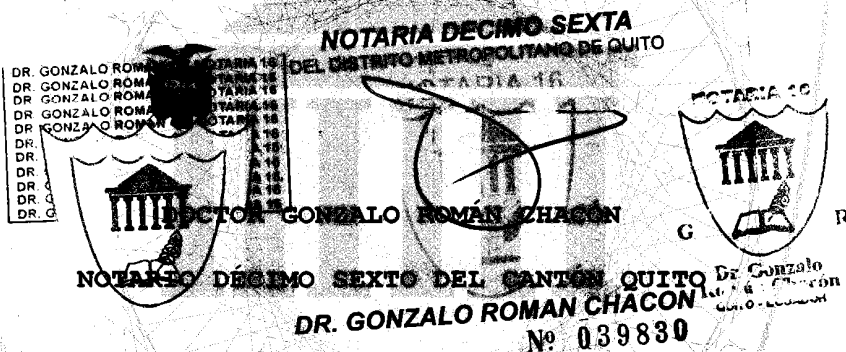
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMATECH CIA. LTDA. Otorgado por CARLOS ALEBRTO RIOS CORDOVA; DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS; Y VACA YEPEZ WILLIAN PATRICIO. Celebrada ante mí, con fecha veinte y ocho de julio del año dos mil. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, veinte y nueve de julio del año dos mil ocho.

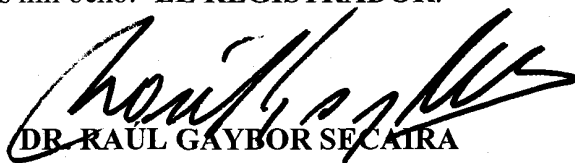




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2632 del Registro Mercantil de cuatro de septiembre de dos mil, a fs. 3182 vta., Tomo 131, correspondiente a la Compañía "AMATECH CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a uno de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng.-

